Plan de Rescate del País

Tiempo de lectura: 5 min.
Jue, 07/03/2019 - 06:24

La participación de Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela en la reunión del Grupo de Lima, el 25 de febrero 2019 en Bogotá, fue un efectivo respaldo y reconocimiento a la representación legítima que ostenta. También fue un apoyo contundente de los gobiernos de la región a la restauración del orden constitucional y democrático en nuestro país.

En esa misma reunión, entre otros puntos, es oportuno destacar el respaldo que el Grupo de Lima expresó al Acuerdo para la promoción del Plan de Rescate del País,

aprobado por la Asamblea Nacional el 29 de enero 2019. En ese acuerdo se creó una Comisión Especial de diputados de la Asamblea Nacional para el diseño y promoción del Plan de Rescate del País. Al ser designada, quedó integrada por los diputados Juan Andrés Mejías, quien la preside, acompañado por José Guerra, Luis Silva y Mariela Magallanes.

Según ese acuerdo, la Asamblea Nacional reconoce que el plan de rescate y desarrollo económico y social debe inspirarse, en primer lugar, en los valores y principios de la Constitución, y además, debe promover reformas económicas e institucionales orientadas a la expansión rápida y sostenida en la capacidad de producción y consumo de los venezolanos, para lo cual resulta fundamental detener rápidamente la hiperinflación, reactivar la economía, aplicar una nueva política petrolera y novedosos y eficaces programas sociales.

La Asamblea Nacional, en los considerandos del acuerdo, no solo expresó su compromiso a proponer un plan de rescate económico y social para Venezuela, sino que asumió el desafío de incluir en él las propuestas de la sociedad civil y organizaciones políticas del país.

Cuando el Grupo de Lima, el pasado 25 de febrero, formalmente se comprometió a promover el reconocimiento de los representantes legítimos de Venezuela en las organizaciones internacionales y en los mecanismos de coordinación multilateral; y a solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el acompañamiento a las autoridades legítimas de Venezuela en la implementación de las reformas institucionales y económicas que se estimen necesarias para reactivar la economía y ofrecer oportunidades de progreso social para todos los venezolanos, elevó la importancia que tiene la aprobación definitiva e institucional del Plan de Rescate del País que la Asamblea Nacional acordó.

Ese compromiso del Grupo de Lima, en particular, abre enormes expectativas y oportunidades para renovar la confianza de los organismos internacionales en Venezuela, pero será insuficiente si la Asamblea Nacional no aprueba de manera definitiva e institucional el Plan de Rescate del País.

Ese plan debe verse como un instrumento político, estratégico y técnico capaz de despertar el interés de la cooperación internacional y de mantener la confianza que hasta ahora el ciudadano ha depositado en la conducción de este proceso de cambio político.

Así como los cabildos abiertos lograron legitimar el camino hacia la definición de un liderazgo para la conducción del cambio político; y luego, el Estatuto que rige la Transición a la Democracia aportó confianza y mayor certidumbre a ese camino; la aprobación del Plan de Rescate del País tiene que asumirse como otro aporte más a la sostenibilidad del proceso de transición y a la reconstrucción de la cohesión social en el país.

Obviamente, el Plan de Rescate del País, no parece ser una prioridad en estos momentos, pero tan pronto cese la usurpación, será un instrumento necesario y esencial para avanzar en la sostenibilidad de la transición y, sin duda, reforzará la confianza en este proceso político.

A todas luces, cuando el Acuerdo habla del Plan de Rescate del País, pareciera por la práctica, que hace referencia al Plan País cuyo contenido fue presentado en diciembre 2018 por distintos actores de la sociedad civil, y luego, por segunda vez, en enero 2019, por el propio Presidente Interino.

Sobre ese Plan País es oportuno recordar que una primera parte ya fue presentada, y que la misma abordó lo siguientes temas:

1.-Políticas económicas cuyos lineamientos generales se proponen desarrollar a través de tres fases: fase I, la atención de la emergencia humanitaria compleja; fase II, la estabilización de la economía y fase III, las reformas estructurales.

2.-Políticas para empoderar a los ciudadanos y garantizar el acceso a los servicios públicos.

3.-Políticas de hidrocarburos que plantean una nueva relación entre el ciudadano, el petróleo y el Estado.

4.-Nueva política social que asuma la prioridad de enfrentar el desafío que supone la emergencia humanitaria compleja.

Pero quedó el compromiso de presentar una segunda parte que desarrollaría los siguientes temas:

Seguridad y soberanía.

Abastecimiento agroalimentario.

Servicios públicos.

Justicia, instituciones y democracia.

El 31 de enero de 2019, el presidente interino, Juan Guaidó, presentó el Plan País como la hoja de ruta a través de la cual se busca estabilizar la economía, atender la emergencia humanitaria, rescatar los servicios públicos y superar la pobreza[1], y lo califcó como un documento “bien pensado y estructurado”[2], a los fines de lograr:

Recuperar el Estado y ponerlo al servicio de la gente.

Empoderar al ciudadano.

Reinsertar a Venezuela en el mundo.

La tarea de cerrar el proceso del Plan País un día después debe ser cumplida, en respuesta al respaldo del Grupo de Lima y como parte de ese compromiso de ser transparentes y coherentes con los venezolanos.

La designación de Ricardo Hausmann como representante de Venezuela ante el BID, hace que la necesidad de tener un plan aprobado, público y respaldado por todos los sectores, sea cada vez más una necesidad urgente.

En estos momentos, la Asamblea Nacional se encuentra con la oportunidad histórica de convertirse en la instancia facilitadora de un proceso político de construcción de consensos entre los distintos actores y sectores de la sociedad civil, a los fines de asumir el contenido del Plan País o Plan de Rescate del País en un acuerdo nacional sobre los lineamientos programáticos para hacer sostenible de la transición política en Venezuela.

El autor es abogado (Universidad Católica del Táchira) con especialización en Derecho Administrativo. Excoordinador en la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado del área Políticas Institucionales. Presidente de la Fundación Estudios Municipales

[1]El Nacional. Asamblea Nacional presenta Plan País en la UCV. 31 de enero 2019. Recuperado online en: http://www.el-nacional.com/noticias/asamblea-nacional/asamblea-nacional-...

[2]La tercera. Guaidó presenta plan país para enfrentar la crisis humanitaria en Venezuela. 31 de enero 2019. Online en: https://www.latercera.com/mundo/noticia/guaido-presenta-plan-pais-enfren...

marzo 6, 2019

@carome31

carome31@gmail.com

Politika UCAB

https://politikaucab.net/2019/03/06/plan-de-rescate-del-pais/

ver PDF
Copied to clipboard